

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0043

Cipolletti, 22 de abril de 2026

VISTO:

El expediente N.º 52/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente la Secretaría Académica solicita la incorporación de postulantes a la nómina de evaluadoras de Trabajo Final de la Licenciatura en Nutrición - Ciclo de Complementación Curricular, aprobada por Resolución del Consejo Directivo N.º 10/2026 para el año académico 2026;

Que las/os postulantes son resultante de la convocatoria a docentes y/o investigadoras/es interesadas/os en formar parte del Comité Evaluador de Trabajo Final de la Licenciatura, realizado a fines de 2025, que presentaron su solicitud fuera de término, y por su perfil, pueden realizar valiosos aportes en la Dirección y/o evaluación de los Trabajos Finales que se presenten;

Que se solicita su nombramiento según lo dispuesto por el artículo 22 de la Resolución del Consejo Directivo N.º 255/2025;

Que se solicita además establecer que la Secretaría Académica podrá proponer nuevos integrantes para este comité, por considerarlos necesarios según el campo disciplinar y la temática de los Trabajos Finales;

Que como instrumento para agilizar las incorporaciones a esta nómina, se utilizará la Disposición de Secretaría Académica, la cual será refrendada por el Consejo Directivo en la próxima presentación anual;

Que en la 2ª sesión ordinaria del año 2026, de fecha 25 de marzo, el Consejo Directivo se constituyó en comisión para darle despacho al asunto recomendando avalar la incorporación de postulantes;

Que el despacho resultó aprobado por unanimidad;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Avalar la incorporación de postulantes a la nómina de evaluadoras de trabajo final del Ciclo de Complementación Curricular de la Licenciatura en Nutrición, según consta en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Secretaría Académica a proponer nuevas/os integrantes para el Comité Evaluador de Trabajo Final mediante Disposición de Secretaría Académica, la cual será refrendada por el Consejo Directivo anualmente.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

Prof. Mgt. Silvia Adela Ávila
DECANA
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional del Comahue

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0043

Cipolletti, 22 de abril de 2026

Anexo Único

Incorporación de evaluadoras/es para el año académico 2026
Licenciatura en Nutrición – Ciclo de Complementación Curricular

APELLIDOS	NOMBRES	DNI
Acebal	Estela Cristina	17.988.274
Fuentes	Luciana Natalia	27.238.178
Ruiz	Ernesto	13.574.301
Vera	Berta Emma	14.349.784
Sanchez	Susana Beatriz	14.169.317